



Municipalidad de
Necochea

"2020 año del General Manuel Belgrano".-

Necochea, Expediente N° 54/2020 Alc. 1.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados obra el contrato con el Sr. FERNANDO DANIEL SOSA, como Personal Destajista, y

CONSIDERANDO:

Que al destajista se lo contrata para llevar a cabo trabajos de reparaciones en redes de agua potable y conexiones domiciliarias en el Partido de Necochea, bajo la modalidad de trabajo a destajo, en la Dirección de Obras Sanitarias.-

Que el referido contrato tendrá vigencia a partir del 15-01-2020 y hasta el 31-03-2020.

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES,
EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Apruébase el contrato bajo la modalidad de trabajo a Destajo, obrante a fojas 8 de los presentes actuados, con el Sr. FERNANDO DANIEL SOSA, D.N.I N° 44.618.169, por el que se lo contrata para llevar a cabo trabajos de reparaciones en redes de agua potable y conexiones domiciliarias en el Partido de Necochea, en la Dirección de Obras Sanitarias, a partir del 15/01/2020 y hasta el 31/03/2020.-

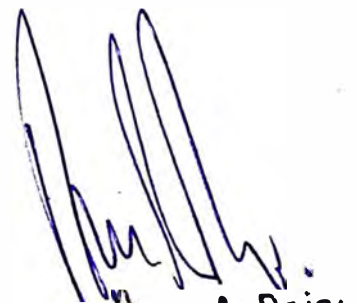
ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.1.8 PERSONAL DESTAJISTA, Cat. Prog. 01.01.00 Conducción y Administración, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110119000 Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretara de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, Contaduría, Tesorería, Cumplido, VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 502

JDLF.-


Aro. RICARDO ALBERTO CARRERA
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL